

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DURAGAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho días del mes de abril de 2013, siendo las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicada en el Km. 7 ½ vía a la Costa, sector "El Salitral", concurren los accionistas de la compañía DURAGAS S.A., esto es, Repsol Butano S.A., debidamente representada por el señor Andrés Estuardo Bravo Triviño, según consta de la copia de la carta - poder; y Servicio de Mantenimiento y Personal S.A. SEMAPESA, debidamente representada por el señor Lorenzo Federico Palazzetti Grech, en su calidad de Gerente General.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta, el señor abogado Andrés Estuardo Bravo Triviño, en calidad de Presidente Ad-Hoc y la señorita abogada Carla Jessahé Navarrete Villalva, actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta.

Hallándose presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, y formando los accionistas presentes quórum, el señor abogado Andrés Estuardo Bravo Triviño, Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta hace conocer a los accionistas, si se aprueba y acepta celebrar esta sesión, los puntos del orden del día a tratar y resolverse serían los siguientes:

1. Aprobación del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Aprobación del Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
3. Aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
4. Aprobación del Informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
5. Aprobación del Informe de Auditores Externos sobre el ejercicio económico 2012.
6. Designación de Comisario Principal y Auditores Externos para el ejercicio económico del 2013.
7. Resultados del ejercicio económico 2012 y conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

1.- Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el informe del señor Comisario Principal, el Ingeniero Comercial Armando Pérez Menéndez, quien da lectura al *Informe*. La Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad, aprobar el informe del señor Comisario correspondiente al ejercicio 2012.

2.- Balance General correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2012. La Junta General de Accionistas, previo conocimiento del informe del comisario, y luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad, aprobar el balance y las cuentas del ejercicio 2012.

3.- Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012.

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. La Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el informe del señor Gerente General correspondiente al ejercicio 2012.

4.- Informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente General pone a consideración de los accionistas su informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. La Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad, aprobar el informe del señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.

5.- Informe de Auditores Externos sobre el ejercicio 2012.

Se procede a leer el informe de auditores independientes titulares presentado por la firma Deloitte & Touche. La Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad, aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2012.

6.- Designación de Comisarios y Auditores Externos.

El señor Gerente General sugiere a la Junta General de Accionistas designar a Deloitte & Touche, como Auditores Externos y al Ingeniero Comercial Armando Pérez Menéndez, como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2013. La Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad, aprobar la designación de los Auditores Externos y del Comisario Principal.

7.- Resultados del ejercicio económico 2012 y conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Por existir utilidades, el señor Gerente General señala a la Junta que se destinan, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2012 a la Cuenta de Reserva Legal y que el remanente de utilidades líquidas por el momento no serán repartidas a los accionistas, y se resolverá este punto del orden del día en una Junta General de Accionistas posterior. La Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad, acoger la moción del señor Gerente General.

Luego de la votación correspondiente, los accionistas por unanimidad, deciden aprobar las gestiones realizadas en este sentido por el Gerente General.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, el presidente Ad-Hoc concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por el señor Presidente Ad-Hoc, Secretaría Ad-Hoc y Accionistas presentes.

Se levanta la sesión a las 09h00.

p. Repsol Butano S.A.

Andrés Estuardo Bravo Triviño

Andrés Estuardo Bravo Triviño
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. Servicio de Mantenimiento y Personal
S.A. SEMAPESA

Lorenzo Federico Palazzetti Grech

Carla Jessahé Navarrete Villalva
Secretaría Ad-Hoc de la Junta